



Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Tammara Michelle Avendaño Valderrama

Nombre del tema: Norma 087

Nombre de la Materia: Práctica clínica

Nombre del profesor: Marcos Jhodani Arguello

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Enfermería

Cuatrimestre: Sexto Cuatrimestre

**NORMA 087
MANEJO DE
LOS
RESIDUOS
BIOLÓGICOS
INFECCIOSOS**

Definición de RPBI

Cualquier microorganismo capaz de producir enfermedades cuando está presente en concentraciones suficientes (inóculo), en un ambiente propicio (supervivencia), en un hospedero susceptible y en presencia de una vía de

Objetivo

Disminuir la exposición del personal involucrado con el objetivo de RPBI y el impacto en el medio ambiente a través de un correcto manejo

Manejo de RPBI

Identificación y envasado

Punzocortantes

Agujas de jeringas desechables o suturas, navajas, lancetas, bisturí

Se envasan en recipientes rígidos de polipropileno color rojo

Residuos no anatómicos

Son materiales de curación empapados en sangre o líquidos corporales

Se envasan en bolsa de plástico color rojo

Residuos patológicos

Placenta, partes de tejido humanos o del cuerpo que no estén en formol

Se envasan en bolsa de plástico color amarilla

Sangre/fluido corporales

Sangre y sus derivados, liq. sinovial, pericardio, pleura, cefalorraquídeo

Se envasan en recipiente hermético color rojo

Muestras

Para análisis excluyendo orina y excremento

Se envasan en recipiente hermético color amarillo

Materiales desechables

Para análisis excluyendo orina y excremento

Se envasan en bolsa de plástico color rojo

Almacenamiento

Almacenan en contenedores metálicos o de plástico con tapa y ser rotulados con la leyenda: Residuos peligrosos biológico-infecciosos

Con tiempos máximos:
• Nivel I. con 1-5 camas: 30 días
• Nivel II. con 6-60 camas: 15 días
• Nivel III Con mas de 60 camas: 7 días

Recolección y transporte externo

- Los RPBI no deben ser compactados durante su recolección y transporte.
- Los contenedores deben ser desinfectados y lavados después de cada ciclo de recolección.
- Los vehículos deben contar con sistemas de captación de escurrimientos
- Los RPBI sin tratamiento no deberán mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales
- las bolsas no deben de llenarse mas de 80% de su capacidad ni se deben de comprimir

Tratamiento

Los RPBI deben ser tratados por métodos físicos o químicos que garanticen la eliminación de microorganismos patógenos y deben hacerse irreconocibles

La forma más limpia y barata es con el uso de un autoclave excepto para punzocortantes o partes del cuerpo Los residuos patológicos deben ser incinerados o inhumados

Disposición final

Los RPBI tratados e irreconocibles, podrán disponerse como residuos no peligrosos en sitios autorizados por las autoridades competente

Bibliografía

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002: Manejo de los residuos peligroso biológicos infeccioso**, recuperado el 24 de julio de 2023 de <https://siga.jalisco.gob.mx/assets/documentos/normatividad/nom-087-ecol-ssa1-2002.htm>